



El Grupo de Talento de la Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Numeral 9° del Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el Artículo 2° de la Ley 909 de 2004.

HACE SABER

Que el Coordinador de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, procederá ante la Comisión Nacional del Servicio Civil con la solicitud de **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa del funcionario que se relaciona a continuación:

| CEDULA | EX SERVIDOR | DENOMINACIÓN DEL EMPLEO | ACTO ADMINISTRATIVO ACEPTACIÓN DE RENUNCIA |
|----------|-----------------------------------|---|--|
| 79100951 | MORENO CHAVEZ PEDRO IGNACIO | PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17 | RESOLUCIÓN N° 0160 DEL 11/03/2022 |

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”*, se publicará la presente, en la página web www.minvivienda.gov.co, para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico: correspondencia@minvivienda.gov.co del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Se fija la presente, en la página web www.minvivienda.gov.co del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el seis (6) de mayo del año dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00 a.m.)

RODOLFO ENRÍQUE MARTÍNEZ QUINTERO
Coordinador Grupo de Talento Humano